

MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
SECRETARIA MUNICIPAL

ACTA SESION ORDINARIA N° 100

CONCEJO MUNICIPAL DE PUCON

FECHA: 18 de junio 2019

Hora: 09: 17 Horas

PRESIDE: Carlos Barra Matamala

ASISTEN: Cristian Hernández Schmidt, Julio Inzunza San Martín, Juan Matus Castillo, Natalio Martínez Soto, Juan Carlos Gallardo Navarro, Omar Cortez Quintana

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus Panguilef

TABLA:

- Aprobación Acta Ordinaria N°099 de fecha 11 de junio 2019
- Aprobación Modificación Presupuestaria del Departamento de Educación N°10, 11 Y 12
- Exposición Directora DAOMA Sra. Evelyn Silva, junto al Abogado Sr. Antonio Madrid, ONG FIMA en Causas Ambientales
- Correspondencia Recibida y Despachada
- Mensajes del Señor Alcalde
- Puntos varios

DESARROLLO

En nombre de Dios y de la Patria el Sr. Presidente y H. Concejo Municipal de Pucón, da inicio a la reunión Ordinaria de Concejo N°100 de fecha 18 de junio 2019.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se da análisis a los acuerdos del Acta N°099 de fecha 11 de junio 2019

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°099 de fecha 11 de junio 2019, sin observaciones



Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Solicita a la mesa de Concejo, el poder realizar una rectificación del acuerdo N°10 solicitado por el Abogado Sr. Christian Águila, en Sesión de Concejo N° 095 de fecha 07 de mayo 2019, con respecto a compra de terreno en Caburgua para el cementerio, debiendo quedar correctamente; Se acuerda adquirir Lote A3, por un monto de \$35.000.000.- entre la Municipalidad de Pucón y el Sr. Andreas Barth.

Y en el Acuerdo N°11, sacar el Lote A3, ya que en el acuerdo anterior, se compra este año, por un monto de \$35.000.000.- y queda el compromiso para el Lote A1 y A2.

Por la Unanimidad de Concejo, se acuerda corregir Acuerdos N°10 y N°11 en Acta Sesión de Concejo N°095 de fecha 07 de mayo 2019, realizando la rectificación en acuerdo N°10: Se acuerda adquirir Lote A3, por un monto de \$35.000.000.-, y en acuerdo N°11: sacar el Lote A3, ya que en el acuerdo anterior, se compra este año, por un monto de \$35.000.000.- quedando el compromiso de compra para el Lote A1 y A2 para terreno cementerio en Caburgua.

Exposición Directora DAOMA Sra. Evelyn Silva

Saluda a la mesa de Concejo, y realiza presentación para esta exposición la presencia del Sr. Antonio Madrid, Abogado de ONG FIMA en Causas Ambientales.

Se abordará temática en tema Demanda por daño ambiental en Laguna Tinquilco, en base a una audiencia de fecha 10 de junio 2019 en los tribunales en la ciudad de Valdivia. Se generaron conversaciones con los Ministros en el tribunal respecto al caso, y la finalidad de hoy es saber si el Concejo considera lo que se va a plantear, y de qué manera se seguirá en los pasos.

Sr. Antonio Madrid: Como ONG FIMA, estamos apoyando a petición del departamento de DAOMA la Demanda por daño Ambiental en Tinquilco, a propósito de la construcción de un camino por más de 1 Kilómetro en la ladera del cerro en medio de un bosque, realizado por un propietario particular, sin contar con los permisos correspondientes de la CONAF, de la DGA, en donde se intervinieron causes de aguas, donde causa una deforestación y desvíos de estos cursos de aguas, afectando por un lado al lago Tinquilco, y por otro lado, la disponibilidad de agua para consumo de algunos propietarios que se encuentran también en la parte baja de esta ladera.

Esta demanda, es una acción que se presenta directamente en el tribunal ambiental, en este caso en el de la ciudad de Valdivia. Esta acción no busca una reparación monetaria, sino una reparación ambiental donde ya se ha generado



este impacto, buscar repararla a lo menos al estado que se encontraba a lo más parecido actualmente.

Fuimos llamados a la audiencia de conciliación y de pruebas, por ley, el tribunal debe llamar a las partes a conciliar, para esto llama a presentar bases de conciliación, que son acuerdos generales sobre el cual se deben discutir, para poder llegar a un acuerdo entre las partes.

En el momento que se nos presentan las bases, el Director Ejecutivo de FIMA, los abogados de la contraparte, y la contraparte, se discute en seguir adelante con la acción, lo que significa una sentencia del tribunal que puede sernos favorable en cierta medida, mas o menos, pero será una medida externa de la cual nosotros podamos proponer, y será una decisión finalmente de los Ministros en esa decisión que durara alrededor de unos 8 meses en llegar, y luego pudiesen venir otras acciones como por ejemplo recursos de tasación, puede llegar a la Corte Suprema. Siguiendo un proceso normal, esta causa pudo haber tenido probablemente 1 año y medio para tener una sentencia definitiva, es un factor importante para que se pueda comprender en la audiencia, y tener la venia de este Concejo, requisito solicitado por el tribunal. En la audiencia se deje constatado que se tiene la voluntad de poder avanzar hacia una conciliación.

Explicara las bases de conciliación propuestas por el tribunal, y algunos pre acuerdos. Esto parte desde la base en donde este Concejo debe emitir en un acuerdo de una voluntad en poder avanzar y llegar a una conciliación, y luego hay una segunda decisión; una vez teniendo la conciliación lista, con decisiones definidas a tomar, debe haber un segundo acuerdo donde quede especificado que se esta de acuerdo con ese documento para ser presentado al tribunal.

Bases de Conciliación propuesta por el Tribunal:

- 1.-Minimizar al máximo el riesgos de terceras personas que puedan derivarse de inestabilidad en las obras.
- 2.- Evitar la erosión del suelo y el arrastre de sedimentos hacia el lago Tinquilco
- 3.- Regularizar las condiciones de flujo y calidad de agua de los cauces y cuerpos de agua intervenidos con las obras.
- 4.- Identificar y minimizar las amenazas que puedan existir para especies protegidas, sean estas terrestres o acuáticas
- 5.- Identificar y aplicar normas de buenas prácticas idóneas para la finalización de la obra.

Voluntad de conciliar, es el acuerdo de Concejo

Sr. Hernández: Pregunta, esto tendrá un costo, en las responsabilidades nuestras de quién podrá hacer ese catastro, levantamiento de información de las especies, y lo segundo, que la reforestación sea nativa y sea realizada acá en Pucón.



Directora Daoma, Sra. Evelyn Silva: Se debe hablar con la parte ya que nosotros deberíamos buscar los profesionales, y ellos lo paguen.

Sr. Inzunza: La Conciliación es un proceso del cual se puede tomar o no, no está de acuerdo con la conciliación, así es bien sencillo, llegar a un territorio, intervenir, hacer un camino a mi vista, sin consultar a nadie y bueno si en la posterioridad me demandan, trato que la otra parte, en este caso la Municipalidad. Aquí van a ver costos que tendrá que asumir la Municipalidad por algo que hizo un particular de forma irresponsable, y cree que no corresponde, por eso es importante la propuesta del Santuario de Tinquilco, es para este que tipo de hechos no ocurran, porque todas las intervenciones que se hagan allí, parten por un estudio de impacto ambiental, que van a decir si se puede o no, es un buen ejercicio para poder entender, y poder argumentar lo que muchos vecinos están planteando en esa zona y muchas personas de la comuna, cree que es ser demasiado benevolente. El Tribunal debe defender esto, la Corte de apelaciones indicará qué es lo que este señor tendrá que reparar. No está dispuesto para aprobar recursos de un gasto así, a pesar que lamenta que hay una pérdida, pero es un ejercicio que la Municipalidad haga, por perjuicios irresponsables en la comuna, por lo que no está disponible para aquello, y las propuestas de colocar plantas acá en Pucón, no responde.

Directora Daoma, Sra. Evelyn Silva: Se propuso la Conciliación dependiendo del riesgo que existe en el lugar, por la ladera pudiendo haber un derrumbe, si nosotros decidimos de no llegar a una conciliación puede generar algún peligro para los vecinos que están más abajo del camino, si es que puede provocar un derrumbe. El proceso de los Tribunales va a ser en 1 o 2 años recién, y durante ese tiempo con las lluvias que ha habido puede ocurrir algún derrumbe, la conciliación agiliza el proceso de remediación hacia las personas que en estos momentos están con riesgo de esto. También se debe considerar que el agua que está considerada para el APR es del lago, por lo tanto, la calidad del agua no va a ser la misma.

Sr. Cortez: Considera que es responsable aprobar en beneficio de la gente, es un repliegue táctico, este Concejal seguirá apoyando la idea de que se realice el Primer Santuario de la Araucanía a territorios tan importantes, está a favor de la Conciliación y que se materialice.

Sr. Gallardo: Hay 3 cosas fundamentales; reforestar el camino, a la brevedad posible, que la gente vea que aquí si llega un particular y hace un camino de manera irregular, se detiene y logramos que ese camino no vuelva a ser intervenido, que vuelvan estar las especies nativas, lo otro importante son recuperar los cuerpos de agua, y tercero mediar, para que la servidumbre que hay



del vecino Máximo González sea el que ocupa este caballero, cree que son los 3 puntos fundamentales. Lo mejor, y para la seguridad de la gente, por los derrumbes, por la calidad del agua, esta de acuerdo de hacer la Conciliación.

Abogado, Sr. Cristian Águila: Referente a tema tocado del Concejal Omar Cortez de la Laguna Ancapulli, informa que fue un gran esfuerzo por parte de la Municipalidad colocar ese recurso de protección, y contar que hace unos 30 días atrás el Director de la DGA institución encargada del cumplimiento de este fallo, la empresa está en condiciones de hacer el ejecutar el cumplimiento de una obra de un valor de \$180.000.000.- de pesos, se estaría realizando dentro de este año.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Cual será el costo de la municipalidad que tendrá que asumir, por los estudios que nos podría obligar a hacer el tribunal para demostrar si nosotros tenemos la razón o no, puede ser de un costo adicional.

Sr. Antonio Madrid: El costo no es algo que este dado, presentar a la contraparte que los costos serán asociados a la contraparte, y lo tercero, al cumplimiento, Aquí hay una decisión política que está dada al Concejo.

Sr. Martínez: Pregunta cuántos cuerpos de agua están intervenidos

Sr. Antonio Madrid: Son alrededor de 7 puntos

Sr. Martínez: Cuántas familias viven aledañas a este camino.

Sr. Antonio Madrid: 3 familias a unos 150 metros aproximadamente, el Tribunal ya hizo una inspección en terreno en el mes de abril.

Sr. Matus: Pregunta, el camino de servidumbre por qué lo cierra

Sr. Cortez: Tiene diferencia de cooperar con esta conciliación, pecuniariamente, porque los procesos largos, también llevan tiempo, recurso humano, energía, que también se pueden cuantificar, colocarle un valor a aquello, entonces me parece que en buscar que las cosas se hagan bien, en garantizar que los profesionales sean imparciales, con medidas de buscar lugares de reforestación al interior de la comuna, si esto nos pudiera costar un presupuesto razonable, nosotros no nos podemos negar, ya que estamos persiguiendo la seguridad de las personas, y el del Medio Ambiente, en un lugar tan importante, se vea mejorado, debemos dar un paso de hacer un sistema de reforestación, y mejorar la laguna Ancapulli dentro de un parámetro razonable, si tener un estudio por parte de un profesional entre \$800.000.- a \$1.000.000.-, me parece que es más prudente que estar 2 años gastando en energía y tiempo con abogados, testigos, por lo que le pediría evaluar esto Señor Alcalde.



Sr. Presidente, Carlos Barra: Se debe reparar el daño causado, y proteger a las personas que pueden tener un riesgo de derrumbe, y que el lago no tenga algún alteramiento porque hay un APR, por lo que no podemos alargar la situación.

Sr. Antonio Madrid: Respecto del punto N°4, es hacer un estudio de flora y fauna, podemos partir por que esto no signifique costo para la Municipalidad, y en el punto 6, en la reforestación, quizás ahí se pudiera de requerir de un profesional externo, en la propuesta de cómo hacer esta reforestación.

Sr. Inzunza: Esta es una demanda ambiental, y los tribunales siempre van a apoyar al tema ambiental, y el que provocó el daño tiene que reparar.

Sr. Antonio Madrid: Hay plazo para presentar en tribunales, y es acotado, el día 12 de agosto es la audiencia, pero 15 días antes se debe presentar.

Sr. Hernández: Está de acuerdo con la voluntad de la conciliación y el informe.

Sr. Inzunza: No aprueba el documento, esto no garantiza el cambio y la falta de seguridad que hay allí, no será parte de apoyar un recurso extra.

Sr. Matus: No aprueba, prefiere buscar más antecedentes y se haga estudio de título de la propiedad que esta en cuestión.

Sr. Martínez: Aprueba

Sr. Gallardo: Aprueba la conciliación.

Sr. Cortez: En nuestras particularidades, a mi me gustaría que llegáramos hasta las ultimas consecuencias, pero es un gusto personal ideo logizado de mi parte, es mi postura muy personal, se deben tomar decisiones por el bien superior y por las circunstancias que llevan a tomar una decisión, votara a favor de la conciliación, va a estar de acuerdo en que podamos evaluar cualquier recurso que pudiese salir extra, ya que nuestro objetivo es poder mejorar el medio ambiente, protegerlo, y resguardar la vida y la integridad humana.

Sr. Presidente, Carlos Barra: La oferta turística en Pucón es en base a los recursos naturales, y en eso seguiremos tajantemente en defenderlo, sea este camino, o sea el otro, ya que aquí estamos en la primera instancia, aun nos falta la segunda, dado eso, aprueba la conciliación.



Por 2 votos en contra de los Concejales Julio Inzunza y Juan Matus, y 5 a favor, se aprueba la voluntad de poder avanzar hacia una Conciliación en la demanda por daño ambiental en Laguna de Tinquilco.

Sr. Hernández: Hacia el mismo sector, el mismo problema, en Km. 5, hace 3 días está haciendo un camino donde rompieron una alcantarilla que venia de Huerquehue hacia abajo, solicita que alguien vaya a hacer una inspección, le parece que la información la maneja el funcionario Sr. Patricio Rivera.

Sr. Inzunza: Sería bueno ver si existe de parte de ellos alguna demanda de uno en contra del otro por no dejar usar la servidumbre, es bueno saberlo para reclamarlo ante el tribunal, quizás si hubo un juicio previo, etc.

10:36 Break de 5 minutos

10:51 se retoma reunión

Correspondencia Recibida:

1.- Rentas y Patentes, solicitud de patente de alcohol definitiva para Hotel Maqui Ltda. Ubicado en Calle Uruguay N°640 de Pucón.

Sr. Hernández: Le alegra mucho que hayan iniciativas como esta desde el punto de vista de la infraestructura del edificio, ojalá en esos sectores y en Pucón sigamos teniendo hoteles, y no inversión inmobiliaria. Aprueba la patente.

Sr. Cortez: Junto con valorar el aporte arquitectónico de este hotel, que es muy bonito, desea manifestar 2 cuestiones; primero, tiene que ver con el territorio donde está el Hotel Maqui, donde está, es un centro de terminales de buses, si bien sabemos que no cumplen con la normativa correspondiente y siendo un tema que debemos resolver con la modificación urbana, por lo que le gustaría que se priorice en la agenda, lo que refiere a el hermoseamiento de los espacios públicos, de calle Arauco, Paraguay, Uruguay, hay mucha cantidad de extranjeros que llegan ahí, sobre todo el mochilero. Lo segundo, es un tema global que tenemos en la temporada, tiene que ver con los músicos callejeros, hemos tenido aquí a la Cámara de Comercio, es un problema que no lo quiere asumir con justa razón el departamento de Cultura, que tiene que ver con el ordenamiento del arte callejero, por lo que a mi me gustaría levantar una propuesta Señor Alcalde, que usted la pudiese evaluar con su equipo técnico que es modificar la Ordenanza con respecto a la patente de restaurantes, porque tenemos una gran complicación el día de hoy, solamente aquellos que tienen la patente de turismo pueden hacer que estos canta autores puedan estar al interior de estos locales, como Black Forest, Mamas and Tapas, pero tenemos una serie de locales pequeños que el día de hoy



se arriesgan a tener a un músico con una guitarra a una infracción, mi pregunta es Señor Alcalde, si nosotros queremos erradicar estos parlantes en las calles, el desorden en las veredas, por qué no les entregamos la posibilidad y un escenario a los artistas locales que se puedan desenvolver al interior de los restaurantes, ver si en la legalidad, nos permite hacer una modificación, y sacarlos de la calle, y llevarlos a los restaurantes.

Sr. Clemente Carrasco: La Ley de alcoholos, entre los restaurantes, contempla la patente de turismo, quienes llevan asociado la patente de cantina y cabaret, donde como cliente puedo ingerir alcohol, y disfrutar de un espectáculo en vivo, pudiendo ser música, un desfile de modas, una presentación de gala, donde puede tener varios músicos durante la noche, como lo hace Black Forest, Mamas and tapas, otro local que está en calle Colo Colo y el restaurante de turismo de Enjoy, el inconveniente que se presenta para aquel restaurante que no tiene una patente de turismo y arma un espectáculo en vivo de música, o de otra naturaleza, y peor aún cuando se convierte en discotheque estando incurriendo en la disposición legal, los restaurantes pueden optar a una patente de turismo siendo validada por la Dirección de Obras, pronunciamiento de SERNATUR, y ponderar todas las variables y requisitos para poder optar a una patente.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Hay que darle una vuelta al respecto con los músicos callejeros, no se puede prohibir ya que es parte del turismo.

Sr. Clemente Carrasco: Es bueno establecer en la Ordenanza el Horario de funcionamiento, la Ordenanza de Medio Ambiente sanciona después de las 23:00 horas por Algarabía, entonces habría que establecer un horario de espectáculo callejero, idealmente que recorra en distintos lugares.

Sr. Cortez: Su idea es buscar una tercera vista, que un artista se le pueda pagar por esto, le entregaría por escrito, una propuesta al Señor Alcalde.

Por la unanimidad de Concejo se aprueba la solicitud de patente de alcohol definitiva para Hotel Maqui Ltda. Ubicado en Calle Uruguay N°640 de Pucón, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

2.- Ord. N°39, de fecha 18 julio 2019, para la aprobación de patente restaurante diurno y nocturno, acogido a la ley MEF a nombre de Sra. Roxana Medina camino al volcán Km. 4, ex restaurante del Sr. Carlos Rubio, la Forja, está trabajando en la regularización para sacar una patente en forma regular.

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba patente restaurante diurno y nocturno, acogido a la ley MEF a nombre de Sra. Roxana Medina camino al



volcán Km. 4, de Pucón, solicitado por el departamento de Rentas y Patentes.

3.- Carta de la Escuela de Candelaria, viene solicitando cambio de ítem en subvención otorgada por un monto de \$1.650.000.- de su proyecto inicial, ahora es arreglar piso del pasillo, para colocar losas antideslizantes, medio de cierre con madera para disminuir viento y frío invernal.

Sr. Hernández: Aprueba, y reitera lo que dijo una vez; es lamentable que el Centro de Padres y Apoderados, tengan que hacer este tipo de arreglos con plata de la subvención, ya que son cosas que le competen al Departamento de Educación, el DAEM debería hacer algún esfuerzo, y así los apoderados gastan la plata de la subvención en cosas distintas, ya que la infraestructura de una escuela lo debe resolver educación.

Sr. Cortez: Solicita oficial al Director de SECPLAC debido a que tenemos un compromiso desde el año pasado de comenzar a realizar un diseño en Candelaria, necesita tener un reporte qué tenemos con respecto a eso, y si se ha avanzado en algo.

Por la unanimidad de Concejo, se autoriza el cambio de ítem en subvención 2019, otorgada a el Centro de Padres de la Escuela de Candelaria por un monto de \$1.650.000.-

4.- Solicitud de vecinos de Río Blanco, ya realizó su rendición de cuentas de la subvención especial para el puente
Aún faltan recursos para adquirir maderas por un monto de \$2.450.000.- la Municipalidad de Cunco aporto \$1.000.000.- por lo que volvemos a solicitar apoyo para la diferencia.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Me reuní con la JJ. VV, y llegamos a un acuerdo razonable, octubre y noviembre este asunto lo vamos a volver a reconsiderar ya que por las inclemencias del tiempo, se deberán buscar los recursos para el fin de año.

También en lo que se está trabajando paralelamente bajo la firma del Alcalde de Cunco y Pucón, valiéndonos de la función de la comunidad indígena que existe ahí ahora, la construcción y reposición del puente Quililche nos reuniremos con el Director Regional y el Seremi para que este año podamos concretar la construcción de este puente.

Exploramos también la necesidad de comprar un pozo lastre allá en el sector, hay una familia que tiene un previo de 5 hectáreas y ahí aparece un pozo de sedimento volcánico, se quedó de analizar la productividad que pudiera tener ese



pozo en meses de primavera, si da los resultados favorables, poderlo comprar ya el próximo año.

Sr. Inzunza: Apoya el mensaje de dejar comprometidos estos recursos.

5.- **Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus:** El Concejal Gallardo, solicitó un informe del Director del Liceo de Hotelería y Turismo, le realiza entrega del documento y sobre las otras solicitudes que hizo, le indicó a las personas que correspondía que se le haga llegar a la brevedad posible su informe.

6.- Análisis Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación, financiamiento PIE por un monto de \$40.000.000.-

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación, por un monto de \$40.000.000.-

7.- Análisis Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Educación, Financiamiento JUNJI por un monto de \$2.000.000.-

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Educación, por un monto de \$2.000.000.-

8.- Análisis de la Modificación Presupuestaria N°12 del Departamento de Educación Subvención normal por un monto de \$33.334.000.-

Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°12 del Departamento de Educación, por un monto de \$33.334.000.-

Sr. Cortez: Solicita que el Departamento de Educación presente mantención baños de la escuela El Claro, avances de diseños de escuela de Candelaria, y saber cual será el Plan o Estrategia para realizar la implementación Jardín Los Avellanitos en sector Los Arrayanes, ojala lo presente directamente el Director, de lo contrario, que envíe a alguien con estos datos.

Manifiesta el día de hoy que estuvo reunido vía telefónica con funcionarios VTF de la JUNJI, se sumaron el día de hoy al paro nacional, no están atendiendo público, pero desea transmitir al Concejo un mensaje claro, ellos si bien tuvieron la duda de adherirse, en definitiva es la comuna de Pucón, ellos validan 3 cosas; la primera, es que tenemos un buen manejo entre la Dirección y los Jardines, sienten que son un acompañamiento, lo segundo, las deudas previsionales y de sueldo acá no existen, y tercero, ha habido una mejora sostenida en estos últimos años en cuanto a la tecnología, implementación, calefacción de los VTF, nosotros tenemos buenos Jardines Infantiles para nuestros niños más necesitados.



9.- Carta de fecha 15 de junio 2019 de la Unión de la JJ. VV sector rural, por una reunión sostenida, se tomó un acuerdo donde se pasaría una maquina municipal.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Es importante que sepan que nosotros no le podemos hacer un trabajo a un particular, ni Vialidad les puede hacer el trabajo a un particular, por lo tanto, para poder mitigar el mal estado del camino, se consiguió que una empresa particular les pase la maquina.

Sr. Martínez: Estuvo en esa reunión junto al Concejal Hernández, el camino en Carhuelllo estaba en muy mal estado, que bueno que se pudo reparar el camino, desconoce si la empresa seguirá manteniendo el camino porque ese camino tiene mucho tráfico, por lo que siempre se esta deteriorando, quizás hablar con Vialidad de cómo va a ser el trabajo con la empresa.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Se esta tratando de juntar con el dueño de la empresa, ya que si ellos abandonan definitivamente, se debe tomar otra tipo de precaución, de lo contrario, ese tramo debería hacerlo por administración directa por parte de Vialidad.

Sr. Hernández: Vota la moción de los vecinos, nos van ocurriendo reiteradamente estos inconvenientes, de que las obras no las hacen, las empresas después se declaran en quiebra, hubo ahí incluso una discordia entre vecinos, en este sentido nosotros como Concejales y Usted como Alcalde, hay que tratar de ser bien racional para decirle a la gente de sacrificar este verano, porque si nosotros ahora hacemos la obra vamos a tener a futuro mejores condiciones, a veces hay que sacrificar, así nos pasó con el puente Metreñehue, con Paillaco en su primera etapa, por lo tanto, cada vez que nos enfrentemos a este tipo de situaciones, hacerle entender a la gente si sacrificar un verano, o unas vacaciones de invierno para hacer una obra, hay que hacerlo.

Sr. Cortez: Desea sumarse a esta iniciativa porque muchas veces por las presiones de los vecinos no tenemos la fuerza de indicar que para hacer torta, hay que romper huevos, en definitiva las mejoras, deben que ir de la mano con el sacrificio individual, por lo que se suma a esa postura.

7.- Carta Club Deportivos de Pucón, vienen solicitando un espacio en el Parque Municipal.

Sr. Inzunza: En esta carta, le parecieron 2 puntos importantes, primero, expresan la situación de hoy en dia con los recintos deportivos, referencia a las torres que todos sabemos que hubo que bajarlas por tema de clima, la iluminación en el

A handwritten signature in blue ink is written over a circular official stamp. The stamp contains the text "MUNICIPIO DE PUCÓN" around the perimeter and "SEDE TERRITORIAL" in the center. The signature appears to be "Inzunza".

estadio y que no pueden jugar de noche, y por otro lado, declaran que no tienen espacio de recintos deportivos donde puedan practicar bien el fútbol en invierno. En la nueva propuesta, le llama mucho la atención que en el Parque Municipal respecto al estadio manifiestan que sea con carpeta sintética, y no pasto natural, y lo otro que están solicitando que en ese mismo lugar, se le pudiera entregar una cancha provisoria para poder seguir jugando los campeonatos.

Sr. Presidente, Carlos Barra: El uso del recinto donde se va a instalar la próxima cancha lo pueden usar, lo que no se puede dar es en comodato, y es atendible ahora que toda la gente se convenció a nivel de nuestro país que todas las canchas sintéticas permiten el alto tráfico, y si la ciudadanía deportiva solicita que sea de pasto sintético, tiene que ser así, hay que dar respuesta formal a esta carta.

Sr. Hernández: Esta muy contento que haya llegado esta carta, en función de argumentos que muchas veces fui poco entendido, felizmente hoy en día el estadio tiene un uso matinal, vermu, y noche se hizo corto, se hizo poco, y si hoy en día están de acuerdo los deportistas que este nuevo proyecto a futuro sea sintético, le parece maravilloso, de eso se trata, que todos estén de acuerdo, también piden el apoyo logístico para darle mayor utilidad a la cancha y que el parque sea compartido previamente a un diseño del proyecto para jugar en común acuerdo entre todos los clubes que tiene ANFA.

Sr. Martínez: Es importante la opinión de las asociaciones.

Sr. Cortez: Se suma a la cantidad de horas que se puedan utilizar en los recintos deportivos, y si en el futuro hubiera que decidir algún diseño, estaría a favor de la cancha sintética porque los resultados así lo demuestran.

ANFA, considerando ser una de las asociaciones más importantes históricas de la comuna, desea solicitar para el próximo FNDR de deportes, donde nosotros podamos fácilmente poder postular a los montos de 30 millones de pesos, tenga un solo objetivo Señor Alcalde, es poder llevar equilibrio a la falta de equipamiento principalmente a las categorías de mujeres del fútbol rural, dejar únicamente en inversión, más que en eventos, y que sea a la implementación para el fútbol femenino.

Sr. Matus: Está de acuerdo que se haga la cancha de Puelche con pasto sintético, lo apoya, y en el parque, le gustaría una cancha de pasto natural, porque estamos en Pucón, y teniendo esas 2 canchas, se puede solucionar perfectamente el problema en la coordinación de su uso.



Sr. Martínez: Pregunta, Qué va a pasar con la cancha de Los Arrayanes, a pesar que hoy no está en la competencia, se deben ir levantando proyectos con la SECPLAC, así mismo con el sector rural.

Sr. Cortez: Le gustaría que vaya junto a la mano con la JJ. VV en Los Arrayanes se haga a través de actas y sus dirigencias.

Sr. Inzunza: Posee una Carta de fecha 6 de junio 2019, referente a Estacionamiento de taxis en calle Ansorena entre O'Higgins y General Urrutia, existe una preocupación, ya que al parecer hay una utilización de espacios de más a los ya otorgados, lo que les ha perjudicado al comercio, sería importante de analizar.

Secretaria Municipal, Sra. Gladiela Matus: Se envió al Departamento de Tránsito para dar respuesta.

Sr. Inzunza: También posee Carta de la Asociación de Hoteles y Hospedajes de Pucón. Se trata de un tema informal de los hospedajes, tienen solicitada una reunión para el día 1 de julio con el Alcalde, pero también desean la presencia de los Concejales, donde deberán solicitarla a través de la Ley del Lobby a las 12:00 horas. Desea proponer para ir trabajando paralelamente a esto, una mesa de trabajo para invitar solo a esta Asociación, Turismo, Obras, Inspección y DIDEKO, siempre y cuando haya un sustento legal para crear una Ordenanza con respecto al funcionamiento de hospedajes y hoteles en Pucón, ellos desean colaborar, hablo ya con el departamento de Obras, quienes ya están trabajando en sus metas 2019 el educar a la población en el tema de la Ley de construcción, su formalización y en una serie de cosas más, en cómo regularizar aquellas construcciones que están destinadas al arriendo y hospedaje. La idea es poder llegar a reunir ideas y metas en conjunto de aquí a fin de año, o en los años que vienen, para fortalecer a este mercado que se ve bastante perjudicado.

Ya comentaban que para las vacaciones de invierno hay Condominios de edificios que ya están 100 por ciento arrendados, y que no están destinados para aquello, sino habitacional, y sin embargo ellos como pequeños hospedajes no tienen reservas, por lo tanto, hay una competencia desleal al respecto, y desea saber desde el tema legal cómo se puede abordar. La idea con esto es fortalecer el destino. Ya hubo un ingreso de esta información a la Municipalidad con fecha 26 de enero 2019, por lo que considera que es bueno atender a esta propuesta que ellos tienen.

Sr. Hernández: Desea aportar en que ellos participaban dentro de la mesa de turismo y planteaban varias veces el tema de la fiscalización, los invitó hace algún tiempo a constituirse, y a organizarse, tienen alrededor de 35 a 40 asociados que tienen un principio básico, están registrados en SERNATUR, y pagan patente de



todo lo que la Municipalidad les exige. Ponen en la carta alrededor de 460 servicios que ofrecen alojamiento, aparte de las plataformas digitales que hay, también ofrecen por otras distintas vías, como folletería, etc. Ellos están llanos a que todos los portales que quieran asociarse, sean bienvenidos siempre y cuando cumplan con estos principios que tienen que ver con la legalidad, lo que ellos piden a la Municipalidad es el tema de la fiscalización, hoy en día Pucón es uno de los lugares que más ordenanzas tiene, y también más de alguna vez se propuso tener una oficina exclusiva de Ordenanzas en donde salgan mecanismos de edificación, se les ha dado respuesta a esta asociación que se está levantando un catastro de lo legal, e ilegal, por otro lado puede haber información desde SII, y también desde el Departamento de Rentas y Patentes, cree que no es labor del Departamento de Inspección Municipal viendo temas de alojamiento, la fiscalización de turismo tiene que ver con otro tipo de cosas, con el río, con la montaña, con lo que la Ordenanza dice, desea acoger esta instancia a lo que están planteando con querer ordenar y fiscalizar, y que la Ordenanza pueda ser trabajada en conjunto con ellos. Hoy día el Señor Administrador dice que el SII puede hacerlo, pero el SII no puede meterse en los temas de la gestión inmobiliaria, quienes son los que más arriendan. El SII puede fiscalizar a aquellos que tienen un giro comercial y que no estén cumpliendo, pero no la gestión inmobiliaria.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Yo voy a trabajar intensamente en esto, es un tema de analizar en contexto de qué significa el turismo, es tan complicado este tema, que no es menor. Da la palabra a la Coordinadora de Turismo Sra. Carolina Ruiz.

Sr. Cortez: Desde el año pasado me he venido reuniendo con varios gremios, principalmente del rubro de la Hotelería, y que se han visto afectados por la baja del mercado argentino, luego de ver este tipo de problemas que tenemos como sociedad puconina completa, el volumen de camas la única vez que se ha podido cuantificar ha sido a través de la formalidad de SERNATUR, pero ahora se dice que tenemos el 43% de la región, y con datos cruzados a través de la Fundación Sustenta, es sumamente complejo en poder olvidarnos como venimos a través del tiempo como destino turístico, coloca ejemplo cuando se partió con los profesores quienes arrendaban sus casas y se iban a los colegios en los años 80 y 90, y de cómo la banca comenzó a financiar estas subdivisiones que existen al interior donde se hacia un turismo muy familiar que tenía que ver con los visitantes que venían de afuera a compartir, y hoy esto lo queremos llevar a que sea una norma todo con patente, certificados, etc. Cree que es necesario señalarle a estos vecinos que buscan esta alternativa y a los que siguen arrendando de manera informal, y a los que han hecho una inversión en un bien raíz a través de una inmobiliaria que este problema no lo vamos a solucionar con una normativa, o con la aplicación de una ley porque tiene demasiadas aristas, cree que el trabajo debe



partir primero, por comenzar a tener una mirada, y de qué manera vamos a ir avanzando año a año en algunos escalones, y ser muy sincero que en este problema no vamos a tener la capacidad de resolver, afecta al 100 por ciento de la comuna, el que hoy día se formalizó y tiene sus cabañas u hostal en norma después de un proceso de 10 años, ahora pide las normas claras, pero durante esos 10 años el también fue un informal. Este tema hay que abordarlo primero, a través de una estrategia a nivel regional, segundo, en una propuesta a nivel de Parlamento, y tercero, con un compromiso desde los Puconinos, pero cree que invitar a una mesa de trabajo donde querer solucionarlo todo nos va a ofuscar mucho y nos va a ser imposible despejar el camino.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Abrir un espacio del tema central del tema turístico, esta problemática viene del año 1990.

Sr. Hernández: Discrepa un poco a lo que el Concejal Cortez se refiere, ha hecho un contexto en historia. El problema lo produce la gestión inmobiliaria, con una ley de co propiedad que nadie respeta, y arrienda departamentos por diferentes plataformas digitales que no tienen nada que ver con los beneficios de difusión tecnológica, tiene que ver con algo que nadie fiscaliza, y nadie se quiere hacer cargo estando las herramientas disponibles, como la Fiscalización Municipal, Carabineros, SII, es para aclarar la confusión.

Sr. Inzunza: Este grupo de asociados, no están en contra de quienes arriendan sus casas porque es legítimo ya que hay una necesidad económica absolutamente legítima, el problema es que un edificio departamento gestionado por una inmobiliaria, no es una necesidad económica, es un negocio, y ahí cambia mucho el tema, esa es la diferencia que hay que hacer, y no perderse. Yo apoyo la moción de esta asociación.

Coordinadora Departamento de Turismo, Sra. Carolina Ruiz: Es un tema amplio, el cual hace rato lo estamos trabajando, tenemos una reunión con las hostales el día 01 de julio, estamos ya trabajando en la Ordenanza, deseo dejar muy claro que apoyamos cien por ciento lo que se menciona, nadie está en contra de que la gente arriende su casa, pero de alguna manera, debemos ordenarlo, nuestro foco principal es cómo eliminamos la tremenda informalidad de estos departamentos, de esa gente que viene a lucrar y compra departamentos acá en Pucón, y solo lo arrienda para turismo, esta segunda vivienda es lo que nos causa más daño, por lo tanto, la Ordenanza busca a que ayudemos al Puconino, a esa gente que toda la vida ha arrendado a que tenga un registro con nosotros, que tenga su renta presunta, gestionada a través de SII, y pague una Patente Municipal, es una norma que debemos tener como Ordenanza, después de tener esta reunión con los gremios del alojamiento vamos a presentar esta Ordenanza.



Sr. Inzunza: En esta reunión del 01 de julio la asociación desea mas que entrar a discutir el tema de la Ordenanza, desean escuchar cuál es la postura de la Autoridad.

Coordinadora Departamento de Turismo, Sra. Carolina Ruiz: Estamos trabajando en un recurso de protección con respecto hoy en día a las plataformas por las cuales se está ofreciendo alternativas informales de alojamiento basado en la ley de turismo, donde clasifica la ley de turismo quiénes son los alojamientos que si son de turismo como hostales, hoteles, cabañas, Apart hotel, etc. y demostrar por medio de eso que estos departamentos, no cumplen con ninguna de las medidas, y si cada uno de esos departamentos quiere formalizarse, tiene que hacer su procedimiento como departamento de Apart Hotel donde el alojamiento no puede ser mayor a un determinado días de arriendo, por lo tanto lo trabajaremos en conjunto con las asociaciones en contra de las plataformas, queremos ser un referente de esto, así como lo hemos sido con las bolsas plásticas.

Sr. Cortez: Le pide al Señor Alcalde que no se genere una expectativa que no va a poder resolver porque necesitamos de un trabajo que va a ser proyectable en serio y duro, Combatir esta informalidad no la vamos a resolver esta temporada 2020, le pide que se le comunique a la gente la verdad, que no le vamos a poder ganar este año a toda la informalidad, pero sí que tenemos algunas herramientas legales para ir avanzando, y si el objetivo de los 400 departamentos que están en la Poza actualmente no sean subarrendados para el turismo, este sería un objetivo, es específico, claro, y quizás ese lo podamos atender esta temporada, pero mi preocupación es que cuando aplicamos la ley, me pregunto por qué vamos a hacer valer la ley que ataque a un bien raíz que vale tanta cantidad de UF, y vamos a dejar exento a esa persona que hizo 4 cabañas en su propiedad en el centro de Pucón que no es formal tampoco, es ahí donde en materia de un marco jurídico vayamos adjuntando pasos firmes.

Sr. Matus: Se debe pedir a los condominios el reglamento de Co Propiedad

Sr. Hernández: Desde el punto de vista de la fiscalización, debe existir equipo de inspección exclusivo para este tema, los inspectores municipales son genéricos, debe ser gente idónea en temas turísticos y de alojamiento.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Debemos establecerlo le solicita a Encargada de la Coordinación de Turismo Sra. Carolina Ruiz.

Coordinadora Departamento de Turismo, Sra. Carolina Ruiz: Está en trabajo ya de ver a este inspector y que tenga vehículo



Mensaje del Señor Alcalde:

1.- Noticia positiva para la comuna, el Sr. Intendente llamó el jueves pasado a ser testigo de un mensaje de inversión que adquirió a través de los recursos del Gobierno Regional, en una gestión del Intendente consiguió 200 millones de dólares adicionales al presupuesto de la región, de ese monto separó 20 millones de dólares para otorgarle a 14 comunas una cantidad de kilómetros de asfalto integrado, con expropiación, no hacer un camino con asfalto básico, además le agregaron varias APR que se encontraban pendientes que también van con financiamiento. La instrucción a partir de este momento, es que se llame a licitación a una Consultora que haga los estudios de las medidas que necesitará cada comuna, para comenzar su ejecución el primer semestre del año 2020, para inaugurarse en año 2021. En el caso de Pucón, le otorgaron 9 Km. de asfalto integrado, desde el Puente San Juan hasta el Pitraco, dentro del Plan Impulsa.

2.- Terminación del estudio de la ribera norte del lago

3.- En reunión sostenida con vialidad en Caburgua, se acordó que se enrole el camino Namoncahue, para unirse con Caburgua, se están juntando los antecedentes.

4.- Invitó el Intendente a una reunión especial con los Alcaldes de Villarrica y Freire, la división de expropiación del MOP, para dar una información en que estado se encuentra la autopista arriba. La iniciación de expropiación del MOP de concesiones informa que la solicitud realizada por el Concejo Municipal de Pucón se aceptaba que en el tramo Pucón Villarrica fuera de una sola pista, no amurallada, con miradores, bermas con doble propósito.

Sr. Inzunza: Pregunta, entonces no queda una segunda faja.

Sr. Presidente, Carlos Barra: No, porque el trazado de la segunda faja, es independiente de la otra, no se está eliminando la segunda faja para darle cabida en esa faja fiscal a la autopista. En algunas partes casi se junta con la segunda faja, hasta llegar al cabezal del aeródromo de Villarrica.

Sr. Inzunza: Vecinos de Candelaria le tienen temor a volver abrir los campos. Esa vía turística se haga por la actual segunda faja, es mi opinión personal.

5.- Necesitamos un acuerdo de Concejo, en base a los cortes de energía eléctrica, y realizada la demanda colectiva, el 24 de junio viene personal de la CGE a entregarle un cheque a cada persona por sus pérdidas, es decir, les están respondiendo, todos los demandantes ganaron su juicio.



El municipio hizo su presentación con el CESFAM, perdida bajo varios aspectos por un monto de \$18.000.000.- y la CGA otorgaría \$12.479.700.- por sus pérdidas, y aquí se pregunta en aceptar este valor, o seguir con el juicio.

Sr. Cortez: Está de acuerdo porque el Departamento de Salud ha respondido satisfactoriamente, hizo el cese de obras, hay un buen trabajo que debiésemos ponerlo en valor. Está a favor de la conciliación ya que le parece justa.

Tomó esta iniciativa pese a que no había certeza, y había que confiar en una posición política durante las primeras horas, donde todo el mundo le echaba la culpa al pueblo Mapuche, quiere colocar en valor insistir con el Departamento de Salud, pero principalmente de la Directora del Departamento Jurídico que va a sentar un precedente tremendo para la próxima temporada, no puede ser que en los 60 días más importantes de nuestra economía, la Compañía de Luz nos deje votados, el día de hoy tiene un poroto justo, y hay que reconocerlo.

Por la unanimidad de Concejo, se acuerda aceptar el monto de \$12.479.700.- por parte de la CGE hacia el CESFAM del Departamento de Salud Municipal por Demanda Colectiva presentada por pérdidas en corte de energía eléctrica el pasado mes de febrero 2019

Puntos Varios:

Sr. Hernández:

1.- Tenemos que validar él o los Concejales para pertenecer al Consejo Medio Ambiental.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Pregunta quién se ofrece voluntariamente para representar.

Sr. Hernández: Se ofrece

Sr. Cortez: Yo mantengo el cargo, continuo con la Titularidad

Sr. Hernández: También sería importante que participara de este Consejo un representante de Turismo, y también de SECPLAC.

2.- Conocer la Cartera de proyectos, se comprometió a verlo en una reunión ampliada de Concejo.

Sr. Inzunza:



ls bustos

1.- Tiene una preocupación, hace un mes asistimos a una presentación realizada por Fundación Sustenta con Universidad Católica, por el diagnóstico de la primera etapa del estudio que se está haciendo con respecto al ordenamiento territorial, desea de una mesa más reducida de analizar este informe, que no está siendo validado por varios integrantes de esta mesa, y faltan algunos puntos para ser analizado más en profundidad con respecto al Medio Ambiente.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Propone hacer una reunión extraordinaria con Fundación Sustenta, Universidad Católica, Concejo Municipal, Mesa Territorial Mapuche, y MAI. Quizás Evelyn Silva podría esbozar quiénes más podrían participar.

2.- Camino a Paillaco, segunda parte del asfalto, al parecer no se ha terminado bien; hay 2 detalles peligrosos, se está produciendo desmoronamiento del camino, quizás colocar una base de protección.

Sr. Matus:

1.- Camino a Quilaco, hay una alcantarilla mala ahí

Sr. Presidente, Carlos Barra: A contar de hoy comienzan a reparar ese camino, dijo Don Rodrigo Toledo.

Sr. Martínez:

1.- Maquinaria en sector La Barda de Paillaco

2.- Salida en Villa Trancura, que pase la bacheadora

Sr. Gallardo:

1.- Solicita una petición al Concejo, desea ver posibilidad que el martes 16 de julio lo dejemos libre de reunión.

Sr. Presidente, Carlos Barra: Si no hubiera un tema de fuerza mayor, queda suspendida la del día martes 25 de julio.

Sr. Cortez:

1.-Situación de Villa Entre Ríos, su acceso quedó con una sola vía, son 500 metros, quizás con los Departamentos de SECPLAC, y Obras, poder ver este caso.



Sr. Presidente, Carlos Barra: SECPLAC va a levantar un proyecto para sanear esas calles.

2.- Hace 3 semanas viene solicitando un informe de las maquinarias de la Red Vial semana a semana, aún no recibe este cronograma.

Acuerdos:

1.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba el Acta N°099 de fecha 11 de junio 2019, sin observaciones.

2.-Por la Unanimidad de Concejo, se acuerda corregir Acuerdos N°10 y N°11 en Acta Sesión de Concejo N°095 de fecha 07 de mayo 2019, realizando la rectificación en acuerdo N°10: Se acuerda adquirir Lote A3, por un monto de \$35.000.000.-, y en acuerdo N°11: sacar el Lote A3, ya que en el acuerdo anterior, se compra este año, por un monto de \$35.000.000.- quedando el compromiso de compra para el Lote A1 y A2 para terreno cementerio en Carhuello los que se cancelara con el presupuesto 2010 y 2011.

3.-Por 2 votos en contra de los Concejales Julio Inzunza y Juan Matus, y 5 a favor, se aprueba la voluntad de poder avanzar hacia una Conciliación en la demanda por daño ambiental en Laguna de Tinquilco.

4.-Por la unanimidad de Concejo se aprueba la solicitud de patente de alcohol definitiva para Hotel Maqui Ltda. Ubicado en Calle Uruguay N°640 de Pucón, solicitado por el Departamento de Rentas y Patentes.

5.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba patente restoran diurno y nocturno, acogido a la ley MEF a nombre de Sra. Roxana Medina camino al volcán Km. 4, de Pucón, solicitado por el departamento de Rentas y Patentes.

6.-Por la unanimidad de Concejo, se autoriza el cambio de ítem en subvención 2019, otorgada al Centro de Padres de la Escuela de Candelaria por un monto de \$1.650.000.-

7.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°10 del Departamento de Educación, por un monto de \$40.000.000.-

8.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°11 del Departamento de Educación, por un monto de \$2.000.000.-



9.-Por la unanimidad de Concejo, se aprueba Modificación Presupuestaria N°12 del Departamento de Educación, por un monto de \$33.334.000.-

10.- Por la unanimidad de Concejo, se acuerda aceptar el monto de \$12.479.700.- por parte de la CGE hacia el CESFAM del Departamento de Salud Municipal por Demanda Colectiva presentada por pérdidas en corte de energía eléctrica el pasado mes de febrero 2019.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL

Se levanta la sesión a las 13:20 horas

CARLOS BARRA MATAMALA
PRESIDENTE

